IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141 MADRID NÚMERO 21

EDICTO

Doña María Avilés Navarro, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luis Miguel Pérez Anos, doña Clara María Bozosa Lozano y doña María Carmen Carrasco Álvarez, contra "Majofe Peluqueros, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 64 de 2011, se ha acordado citar a "Majofe Peluqueros, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Majofe Peluqueros, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.819/11)

BOCM-20111216-141